



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 14

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

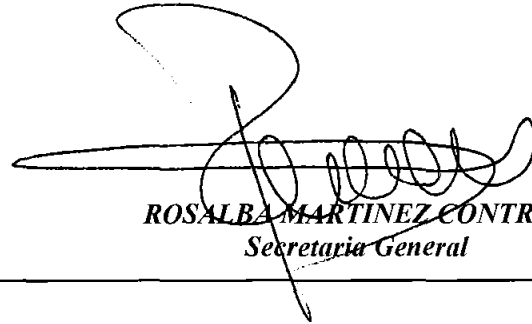
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00318-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS YOLANDA DURAN BAUTISTA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A. ESP. E.I.S. CUCUTA S.A. ESP	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. MARCO JOSUÉ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, APODERADO DE E.I.S. CUCUTA S.A. ESP., CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 08 Febrero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 08 Febrero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 08 Febrero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General